



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 344 -2021-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho, 22 OCT 2021

VISTO:

El informe N° 948 - 2021 - GRA-GG-PRIDER-DEP-ACLL, del director de Estudios y Proyectos y el Acta N° 36-2021-CRAET-PRIDER, Informe N° 036-2021-GRA-GG-PRIDER/CRAET-MZH-P de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos. Documentos que forman parte de la presente resolución, sobre la Aprobación del Expediente Técnico de la ampliación de presupuesto por variación de precios y del adicional de obra N°02 por mayores metrados y obras complementarias de la obra: **"CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUATA DE LA COMUNIDAD DE CANARIA DEL DISTRITO DE CANARIA - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUI: 2417497"**, a ser ejecutado por el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR se aprueba la creación del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado - PRIDER;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado - PRIDER, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2013-GRA/CR, establece que el PRIDER es un órgano desconcentrado de ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA;

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Infraestructura, implementa los mecanismos más apropiados para la ejecución de la obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto aprobado por el Gobierno Regional en las Fuentes de Financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta;

Con Resolución Directoral N°137-2020-GRA/PRIDER/DG de fecha 13 de octubre del 2020, se aprueba el expediente técnico por el monto de S/1,199,694.96 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 96/100 soles);

Que, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos - (CRAET - PRIDER), ha realizado la revisión del Expediente Técnico de la Ampliación de Presupuesto por Variación de Precios y del Adicional de obra N°02 por Mayores Metrados y Obras Complementarias de la obra: **"CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUATA DE LA COMUNIDAD DE CANARIA DEL DISTRITO DE CANARIA - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUI: 2417497"**, en la que se suscribe la aprobación mediante Acta N° 36-2021-CRAET-PRIDER, y a través del informe N° 036-2021-GRA-GG-PRIDER/CRAET-MZH-P, el Presidente de la Comisión Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos - (CRAET - PRIDER) solicita la Aprobación del Expediente Técnico de la Ampliación de Presupuesto por Variación de Precios y del Adicional de obra N°02 por Mayores Metrados y obras Complementarias, precisando que cumple con los requisitos exigidos por las normas de construcción vigentes y otros;

En uso de sus atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2020-GRA/GR y atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°007 -2013-GRA/CR;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 344 -2021-GRA/PRIDER/DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Expediente Técnico de la Ampliación de Presupuesto por Variación de Precios y del Adicional de obra N°02 por Mayores Metrados y obras Complementarias; de acuerdo al detalle siguiente:

SECTOR : GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA : PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER

FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso agrario.

PRODUCTO : CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUATA DE LA COMUNIDAD DE CANARIA DEL DISTRITO DE CANARIA - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

PRESUPUESTO : S/. 116,599.83 (Ciento Dieciséis Mil Quinientos Noventa y Nueve con 83/100) Soles.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)
AMPLIACION PRESUPUESTAL POR VARIACION DE PRECIOS	27,054.29
POR ADICIONAL N° 02 POR MAYORES METRADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	57,447.54
MAYORES GASTOS GENERALES Y DE SUPERVISIÓN	32,098.00
TOTAL, PRESUPUESTO	116,599.83

CUI : 2417497

PLAZO DE EJEC. : 26 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR**, que el financiamiento para la Ejecución de la obra del Expediente Técnico aprobado en el Artículo Primero de la Meta Presupuestal: **CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUATA DE LA COMUNIDAD DE CANARIA DEL DISTRITO DE CANARIA - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, CUI: 2417497, estarán supeditados a la Asignación Presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, demás instancias pendientes, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
Ing. YONY PAUCAR PAREJA
DIRECTOR GENERAL

